

## COMUNICACIÓN N° 5.-

Buenos Aires, Mayo 11 de 1904.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresan, se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Abril 30.-

- 3649.C.8. Designar á la maestra de tercera categoría en disponibilidad Sta. Valeria Alary para que preste servicios como auxiliar en la escuela "Presidente Mitre" del C. Escolar 8°.-

Mayo 5.-

- 1775.C.6. Acordar el pase que solicita la maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 6°, Sta. Elvira V. Seijó, á la escuela n° 8 del C. Escolar 10°.-

- 3541.C.11. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del C. Escolar 11°, otorgado con fecha 21 de Abril ppdo. á favor de Da. Julia Dufey, en vista de haber sido nombrada para otro Consejo.-

- 3076.D. Autorizar la ejecución de las reparaciones que necesita el techo del taller de carpintería del Depósito y que, según presupuesto de foja 1, importan treinta pesos (\$ 30) moneda nacional; debiendo contarse proceder á la liquidación de la cantidad expresada á favor de la Oficina recurrente.-

- 3567.C.11. Nombrar profesora de trabajo manual para la escuela n° 8 del C. Escolar 11°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á Da. Enrique Viale.-

----- NOMBRAR MAESTRAS DE TERCERA CATEGORIA, para las escuelas que á continuación se expresan y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:

Consejo Escolar 3°.-

- 3803.C.3. Floricel Pérez, ..... esc. n° 15, M.N., con cargo de presentar su certificado reglamentario de vacuna.-

- 3804.C.3. Aurelia Vallejos, ..... esc. n° 3, M.O., con cargo de presentar su certificado reglamentario de vacuna.-

Consejo Escolar 7°.-

- 3765.C.7. Angel Zazzali, ..... esc. n° 1, M.N., con cargo de presentar sus certificados de buena salud y vacuna y en reemplazo de Don. Luis Lazarte, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse hecho cargo de su puesto.-

Consejo Escolar 8°.-

- 3454.C.8. Martina C. Chillado, ..... esc. n° 4, M.N., en reemplazo de Da. Magdalena Barry, cuya renuncia se acepta.-

Consejo Escolar 12°.-

- 3383.C.12. Zelmira Fernández, ..... esc. n° 11, M.N.  
" " Julia Dufey, ..... " " 11, M.N.  
" " Aurora Chiappe, ..... " " 11, M.N., con cargo de presentar su certificado reglamentario de buena salud.

- 3819.C.12. Domingo Varela, ..... esc. n° 5, M.N.  
" " Ernesto Machado, ..... " " 5, M.N., con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Consejo Escolar 14°.-

- 4081.C.14. María Navarrete, ..... esc. n° 4, M.N., con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

- Todos estos nombramientos tendrán efecto en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-
- 3567.C.7. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 7°, Sta. Marcelina Mayague.-
- 2°.- Conceder el pase de la maestra de 2a categoría de la escuela n° 6 del mismo Consejo, Sta. Filomena Catanzella á la n° 10.-



- 3°.- Conceder el pase del maestro de tercera categoría de la escuela n° 1 Sr. Antenor Díaz, á la n° 8.-
- 4°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 7° en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904 y siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan, á la S. N. Sta. Susana Clossas.-
- 4271.C.6. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del C. Escolar 3°, en carácter de suplente y hasta tanto se disponga de maestros diplomados, á la S. N. Sta. Herminia Marcenaro, quien deberá presentar el certificado reglamentario de vacuna.-
- 663.C. Aprobar la rendición de cuentas que por los meses de Diciembre del año 1907 y Enero último, eleva la Oficina de Desinfección anexa al Cuerpo Médico Escolar, con un saldo á su favor de diez pesos (\$ 10) moneda nacional; debiendo pasar este expediente á Contaduría para la liquidación correspondiente.
- CONCEDER LICENCIA:
- 3845.C.12. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo y á contar desde el 16 de Marzo ppdo., á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 12°, Sta. Ana María Egaren.-
- 3966.C.7. Por el término del corriente año á contar desde el 15 del actual pero sin goce de sueldo, á la Directora de la escuela n° 7, Sta. Fides de Eganque, designándose para reemplazarla mientras dure su ausencia á la Directora en disponibilidad del mismo Distrito Sta. María Olivera.-
- 4352.E. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Escribiente de la Oficina de Estadística, Don Manuel R. Usandivaras, designándose para reemplazarlo á Don Andrés Ugarrina Arago.-
- 3954.C. Por aprobado el plano y presupuestos adjuntos formulado por la Oficina de Arquitectura, llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la construcción de W.W.C.C. en la obra de la calle San Julian, en la Floresta, de conformidad al pliego de condiciones respectivos que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría del H. Consejo.
- La apertura de las propuestas que deberán presentarse en pliego cerrado y adjuntando el certificado de depósito que marca la Ley - tendrá lugar el día 23 de Mayo á las dos de la tarde.-
- 4723.C. Mayo 6.-  
Visto lo informado por el Cuerpo Médico:  
1°.- Aprobar las medidas tomadas por el mismo.  
2°.- Clausurar hasta nueva orden la escuela n° 3 del C. Escolar 11°
- 4574.C.12. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 15 del C. Escolar 12°, Srta. Helmica C. de Páyo.-
- Mayo 7.-
- CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTRAS DE TERCERA CATEGORIA, á las actuales empleadas de las escuelas que á continuación se expresan:  
Consejo Escolar 11°.-
- 4421.I. Alba De Rosa ..... escuela n° 6.-
- 4430.I. Luisa M. Zambrana ..... " " 2.-
- Mayo 8.-
- 4850.D. Aceptar la renuncia que del cargo de auxiliar del Contralor de la Oficina del Depósito, presenta el Sr. Francisco López y nombrar en su reemplazo á Don Emilio Echazú.
- MANDAR PAGAR:
- 4649.C. á la orden de Don José Bosio, la suma de doscientos noventa y ocho pesos con setenta y cinco centavos (\$ 298.75) moneda nacional, importe de un depósito efectuado por error en la cuenta corriente que el H. Consejo tiene en el Banco de la Nación Argentina.-
- 4801.C. á la orden del practicante del Cuerpo Médico Escolar Don Luis Lancellotti, la suma de sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 62.50) moneda nacional, importe de su sueldo y viáticos por quince días del mes de Abril ppdo.-
- PROVINCIA
- Mayo 5.-
- 4307.I. Aprobar el contrato de alquiler celebrado entre la Inspección Es-



- cional de Córdoba y el Sr. Abel E. Arate, por casa para la escuela nacional n° 12, en pesos n.° nacional cincuenta (\$ 50), desde el 1° de Junio del corriente año; debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.-
- 4355.I. Dejar en su puesto á la Directora interina de la escuela nacional n° 11 "Ceibo" Montes Caseros Provincia de Corrientes Sta. Emelinda Harconero; y tener presente á la Sta. Sara García Gallardo para el caso en que se produzca la vacante indicada por el Inspector Seccional.-
- 4166.I. Nombrar maestra de la escuela n° 21 "Carpintería" Departamento Junín de la Provincia de San Luis, al Sr. Damian Amaya, en reemplazo de la Sta. Aurora Adaro cuya renuncia se acepta, y con sueldo de tercera categoría.-
- 4304.I. Nombrar maestro de la escuela n° 32 "Las Lomitas" Departamento Alvarado de la Provincia de San Juan, al Sr. Manuel Segundo Escobar Bren, con sueldo de tercera categoría.-  
Mayo 7.-
- 3554.I. Autorizar el funcionamiento de cursos nocturnos en las escuelas Nos. 5 y 24 de Santiago del Estero de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento provisorio; á cuyo efecto la Inspección Nacional local queda igualmente autorizada para efectuar los gastos que esta medida demande; debiendo dar cuenta inmediatamente de su importe y de la suma mensual que se requiera para el sueldo de las alumnas.-
- 4185.I. Autorizar al Inspector Nacional de Entre Ríos para contratar por la suma de veinte y cinco pesos (\$ 25) moneda nacional, mensuales, una casa para el funcionamiento de la escuela nacional n° 27; debiendo firmar y remitir el contrato respectivo á la mayor brevedad.
- 4630.I. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Manuel Robirosa del puesto de auxiliar de la escuela nacional n° 6 "Guailemán" Departamento Gualeguaychú Provincia de Entre Ríos.-
- 3992.I. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Benjamín Leguizamón desde el 14 de Noviembre de 1907 hasta el 15 de Febrero de 1908 como Escribiente de la Inspección Nacional de Escuelas de Salta; debiendo pasar este expediente á Contaduría á efectos de la liquidación de los haberes correspondientes.-  
Mayo 8.-
- 2911.I. Mandar pagar á la Orden de D. Lázaro M. González, la suma de cuarenta y nueve pesos con ochenta centavos (\$ 49.80) moneda nacional, importe del reintegro acordado por los gastos ocasionados con su traslado desde "Médanos de las Cañas" (Córdoba) á la ciudad de Mendoza, como director de la escuela nacional n° 2 de esta última Provincia.-  
Mayo 11.-
- 4669.S. Suspender el traslado de la Directora de la escuela del "Carril" Sta. Irene C. Fernández, á la n° 13 ubicada en "El Toro", hasta nueva resolución del St. Presidente del H. Consejo.
- VARIOS
- Mayo 8.-
- 3823.I. Nombrar subpreceptores de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 17 de Infantería (Catamarca), á los Sres. Advertano Castro en reemplazo de Don. Maximiliano Quiroga que renunció, y á Don. Francisco S. Quiroga.-
- TERRITORIOS
- Mayo 5.-
- 3180.I. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional Sr. Martínez, de la suma de setecientos ochenta y un pesos (\$ 781.00) moneda nacional.  
2°.- Dejar pendientes las partidas de seiscientos pesos (\$ 600) moneda nacional, hasta que sea debidamente comprobada, y la de mil seiscientos pesos (\$ 1.600) moneda nacional, hasta que se resuelva la nota que dice el Inspector Señor Martínez, ha elevado al respecto; debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.-



- 3524.1. Aprobar el presente contrato de locación que obra en este expediente N.º 1 y 2, firmado por el Sr. Inspector Seccional de Territorios Don. Mariano Arancibia y el Sr. Pedro Riamapé, propietario de la casa que ocupa la escuela de la Colonia San Antonio (Misiones); debiendo pasar este expediente a Contaduría, para que se le dé curso a sus efectos.-
- 3546.5. Levantar el embargo trabado sobre los alquileres de la casa que ocupa la escuela de San Pedro (Departamento Concepción (Misiones)) propiedad de Doña Bertolina S. de Horrisberger y poner a disposición de la citada Sra. de Horrisberger, las sumas descontadas; debiendo pasar este expediente a Tesorería a sus efectos.-
- Mayo 7.-
- 4152.3. Autorizar al C. Escolar de Sampaio, para invertir del fondo de matrículas la suma de cuarenta pesos (\$ 40) moneda nacional, para sufragar los gastos que demanden las próximas fiestas Mayas, que realizará la escuela de Niñas n.º 1 de dicho punto, con cargo de rendir cuenta oportunamente de su inversión.-
- 2418.7. Mandar pagar a la Orden de la Estación de Luzero, maestra de tercera categoría de la escuela de Niñas de Intendente Livar, la suma de treinta pesos (\$ 30) moneda nacional, importe del viático que se le acordó para trasladarse a dicho punto.-
- \*\*\*\*\*

*Hebido para el día 14 de Mayo de 1914*

*Manuel J. R.*